

COPIA DE PARTES  
RECIBIDO  
Hora \_\_\_\_\_ Fecha 7/3

# UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

**DECRETO U. DE C. Nº 2001-037 /**

**VISTOS:**

Lo informado y requerido a la Dirección de Personal por el Director de Bibliotecas en nota de fecha 25 de Enero de 2001; la necesidad de racionalizar y readecuar el organismo; lo dispuesto en el Reglamento de Personal y en el artículo 161, inciso 1º del Código del Trabajo; lo establecido en Decreto U. de C. Nº98-102 de fecha 14 de Mayo de 1998 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

**DECRETO:**

- 1º Póngase término, a contar del 05 de Marzo de 2001, al Contrato de Trabajo de doña **LIMBANIA FAUNDEZ PALACIOS**, Contador Jefe D.N., de la Dirección de Bibliotecas, con fundamento a la causal prevista en el artículo 161, inciso 1º del Código de Trabajo, esto es, necesidades de la empresa, fundada en la necesidad de racionalizar el servicio.
- 2º Páguese a la señora Faúndez Palacios 11 meses de indemnización, 1 mes de preaviso, y feriado proporcional correspondiente al año 2000 y 2001.
- 3º Suprímase a contar desde la misma fecha el puesto de Contador Jefe D.N., ítem 830003 que ocupa la señora Faúndez Palacios.
- 4º La Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios que correspondan. La Dirección de Personal comunicará lo dispuesto en el presente Decreto por carta certificada dirigida al domicilio de la afectada, como asimismo, a la Inspección del Trabajo de Concepción.

Transcríbese al señor Director de Bibliotecas; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; al Servicio Jurídico; a las Divisiones de Presupuesto; Tesorería General; Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, 02 de Marzo de 2001.

**SERGIO LAVANCHY MERINO**  
**RECTOR**

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la Universidad de Concepción.

**RODOLFO WALTER DIAZ**  
**SECRETARIO GENERAL**

PEC/MSMC/crs

99-025